

JUAN CATALINA GARCÍA

EL SEGUNDO MATRIMONIO

DEL PRIMER MARQUES DEL CENETE

D. Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España, varón eminente sobre toda alabanza, pagó tributo á la común flaqueza con amores impropios de su dignidad y estado. Uno de sus hijos, que tuvo en Doña Mencía de Lemos, dama portuguesa de claro linaje, fué D. Rodrigo de Mendoza, á quien llamaron también de Vivar, porque el padre, docto en materias genealógicas (1), tuvo siempre la opinión de que su casa procedía del Cid.

Como no era posible ocultar amores cuyos frutos andaban á la vista de todos, descubrióse luego que el Cardenal había tenido hasta tres hijos. Pasó por ello la austera Reina Isabel, porque los servicios del Prelado, sus buenas obras de todo linaje, y el miedo á hacer más ruidoso el desafuero, la obligaron á consentirlo. Con lo que D. Rodrigo y sus hermanos anduvieron en corte, fueron á la guerra, y concertaron matrimonios muy ventajosos. Siguióse de esto la tolerancia general para faltas que D. Pedro borró con la grandeza de sus acciones, y los mismos Reyes ensalzaron á los hijos sacrílegos, sobre todo á D. Rodrigo, que era el mayor; bien que lo había ganado distinguiéndose valientemente en las guerras contra los moros granadinos. Entre las mercedes que por esto recibió, fué la más principal la comarca del Cenete, que se erigió en marquesado (2). Su padre instituyó á su favor un rico mayorazgo con tierras y lugares de la Alcarria; en aquella comarca que desde el siglo XIV fué solar definitivo de la casa de Mendoza; restauró y ennobleció la fortaleza de

Jadraque (3), que aún mira atónito el viajero que pasa siguiendo la vía férrea al pie del empinado cerro donde la pusieron, y llámola del Cid, para que fuera pretexto y gala histórica del condado del mismo nombre, que el Cardenal logró que se instituyera, juntamente con aquel mayorazgo, en cabeza de D. Rodrigo, su hijo predilecto (4).

Este, á la sombra de tan gran protección, logró matrimonio ventajósimo con su prima Doña Leonor de la Cerda, hija única del Duque de Medinaceli, y nieta, por la madre, del Príncipe D. Carlos de Navarra (5). Pero la muerte de Doña Leonor, á quien parece que los celos causados por la bizarría y falta de escrúpulos de su marido hicieron poco feliz, acabó pronto este enlace, y D. Rodrigo quedó libre y harto mozo para contener su condición apasionada. Pasaron los años, pero no los ímpetus de esta condición.

El Arzobispo de Sevilla, D. Alonso de Fonseca, por virtud de autorización Real de 12 de Abril de 1453, en Alaejos, á 6 de Julio de 1462, instituyó un mayorazgo en cabeza de su hermano D. Fernando de Fonseca, incluyendo como parte principal en la institución la villa y fortaleza de Alaejos, la de Coca, y los lugares de Castrejón y Valdepuentes. Pero muerto D. Fernando antes que el Arzobispo (6), pasaron los derechos instituídos á su hijo mayor, D. Alonso. Murió al fin el Arzobispo, y la codicia de sus parientes, según después se dijo en pleito judicial, llegó hasta el punto de que se introdujeron importantes cambios en su anterior voluntad, relativa á mayorazgo y testamento; cambios que no debieron ocurrir, porque cuando se supuso que habían sucedido estaba el Prelado luchando con los últimos amagos de la muerte, y no podía hablar, ni tampoco pensar con cordura. Y dijeron luego algunos testigos que, para suponer la voluntad del Arzobispo, el físico que le asistía le preguntaba según su propia intención, y un criado, á quien llamaban Rosales,

moviendo la cabeza del moribundo con una mano que tenía puesta bajo la almohada, daba á significar con movimientos fingidos, y en aquella ocasión infames, el *sí* ó el *no* que á los concurrentes interesaban, para que el notario, cómplice de la sacrílega farsa, anotase en el papel aquellas respuestas.

D. Alonso de Fonseca no tuvo más que dos hijas en su mujer Doña María de Toledo, y se llamaban Doña María y Doña Mayor de Fonseca. En cambio, tenía, entre otros hermanos, á D. Antonio, hombre de dura condición y voluntarioso, el que, muerto el Arzobispo, y con ayuda de los remiendos hechos á la voluntad de éste en el trance de la muerte, alegó mejores derechos al mayorazgo para sus hijos varones, puesto que consideraba excluídas á las hembras, hijas de su hermano. El recuerdo de que D. Antonio fué el general del Emperador que en los principios de las Comunidades quemó á Medina del Campo, advertirá al lector de quién era, cómo era y lo que llegó á ser el famoso personaje.

No aventajaba en empuje á su hermano D. Alonso; pero cediendo ambos á los impulsos de la sangre, ó al temor de gastar su caudal en pleitos interminables, pensaron en venir á avenencia, no sin que antes mantuviesen un pleito, en el que la soberana resolución, dada en Alcalá de Henares á 15 de Mayo de 1503, declaró excluídas á las hembras de la sucesión del mayorazgo, dando así favor á las pretensiones formuladas por D. Antonio de Fonseca, en nombre de su primogénito D. Pedro Ruiz contra las mencionadas hijas de D. Alonso.

Yo presumo que la Reina, muy pagada de los servicios de esta gente, enemiga de que renacieran disensiones entre los miembros de la nobleza, y temerosa quizá de que dicha sentencia fuese alguna vez impugnada, resultando, por consiguiente, muy comprometida la unión entre aquella familia de leales servidores suyos, favoreció la idea de que se uniesen en casamiento Doña María, hija de Don Alonso, y su primo carnal D. Pedro Ruiz de Fonseca, hijo

de D. Antonio, por ser ambos primos causahabientes principales, y aun únicos, en el asunto del mayorazgo. A este parecer que se le ocurrió á la Reina, ó que, al menos, secundó, se prestaron los dos hermanos Fonseca y el destinado á ser marido de Doña María.

El amor, como vamos á ver, dió en tierra con estos propósitos.

Al empezar la noche del día último de Junio de 1502, salió de Santa María de Nieva un apuesto caballero, que por las galas de su traje daba á entender que el fin de su jornada era alguna ceremonia importante. Seguíanle tres escuderos, uno de ellos persona calificada, y un lacayo. Cabalgaron todos con priesa, y, pasada la media noche, se apearon en una ermita que había á la entrada de la villa de Coca (7). Era el apuesto galán D. Rodrigo de Mendoza, y uno de sus acompañantes el vecino de Medina del Campo, García de Montalvo, que, andando el tiempo, y quizá por odio recrecido contra los Fonseca, aunque originado de estos sucesos que narro, tuvo parte en los sucesos de las Comunidades (8). Dejaron los caballos junto á la ermita y al cuidado del doméstico, entraron en la villa, en el pórtico de una iglesia quedaron en sigilosa espera dos escuderos, y el Marqués del Cenete y García de Montalvo siguieron hasta llegar á la puerta de un huerto de la casa que en Coca tenía D. Alonso de Fonseca. Abrióles la puerta una mano de antes avisada, entraron en el huerto, y unido á ellos uno de los escuderos que quedó en la iglesia, subieron á un corredor (9), donde eran aguardados en aquella hora, insólita para honestas entrevistas de dos ilustres damas, Doña María de Toledo y Doña María de Fonseca, mujer é hija, respectivamente, del dueño de la casa. El otro jinete, cansado de esperar solo, ó cuidando de ser testigo de lo que iba á ocurrir, se presentó también en escena.

Lo que ocurrió entonces no era desacostumbrado antes de que el Santo Concilio de Trento pusiese coto y fin á

ciertas demasías. Entrados en una cámara contigua al corredor, y en presencia de aquellos testigos, el Marqués cogió de la mano á Doña María, joven entonces de quince años, aunque de resolución más aventajada que su edad, y la dijo:

—Señora Doña María, ¿os otorgáis por mi esposa y mujer, según manda la Santa Iglesia de Roma?

Ella respondió:

—Sí otorgo.

Y el Marqués añadió:

—Yo así os recibo, y me otorgo por vuestro esposo y marido, según lo manda la Santa Iglesia de Roma.

De esta manera se celebraron aquellos esponsales, sin previos requisitos canónicos, sin noticia anticipada del padre de la novia, sin otras formalidades que las expuestas. Pero los novios trocaron dos cédulas declaratorias de estos esponsales, como eterno testimonio de su unión matrimonial, y en ellas firmaron los testigos.

Era la hora del suceso la una de la madrugada. Saliéronse al corredor los testigos, y quedaron en la cámara los desposados y la madre de la novia. Lo que allí ocurrió no es sabido, aunque más adelante, como veremos, dió á entender la novia que no fué todo honesta delectación de enamorados. Acercándose la luz del día, y para que toda la aventura quedase amparada de las sombras discretas de la noche, el Marqués salió de la estancia, se unió á sus servidores, y montando á caballo tomó el camino de Santa María de Nieva, con el gozo natural de feliz amante.

Claro es que para venir á tal extremo hubo antes conciertos y tratos. Mas parecé que no fueron muchos ni duraderos. No creo sospechoso el testimonio que alguien adujo más tarde de que el Marqués del Cenete, por medio de García de Montalvo, tentó la voluntad del padre de la novia; pero hallóle tan dispuesto en contra, que quiso y logró atraerse el buen querer de la madre Doña María de Toledo. Consta que desde Mayo de 1502 comenzaron los arreglos; que el Marqués pasó en Olmedo la víspera de San

Pedro, y que en esta fiesta asistió á la iglesia de Coca, donde vió á madre é hija, pero tan brevemente, que aquella misma noche se volvía á cenar á Santa María de Nieva. Allí recibió mensaje de la madre anunciándole que con él se entenderían para lo del casamiento dos frailes franciscanos y García de Montalvo, como sucedió, celebrándose la conferencia en el monasterio de Santo Domingo. Allí, supongo, resolverían todos que se hiciese la boda en la forma narrada. Atrevimiento singular el de Doña María de Toledo, que á espaldas de su marido casó á su hija y dispuso el enlace en pocas horas.

Aun cuando los que formaron la trama y entraron en ella como coadyuvantes y testigos, convinieron en no dar publicidad á lo hecho hasta que el Marqués obtuviese la Real licencia, y aun cuando para mejor guardar el secreto hizo un viaje á tierra de Valencia, trascendió el suceso primero á la servidumbre de D. Alfonso de Fonseca y luego á otras gentes. Pero no se sabe á punto fijo cuándo comenzó á correr la voz, porque algunos testigos afirmaron que no fué sino poco antes de que falleciese la Reina Católica (1504). Ya se murmuraba entre los servidores y allegados de Fonseca que el Marqués del Cenete solía agasajar á su esposa por tercera mano con joyas y piedras de que ella hacía muestra con mal oculta satisfacción. De que el mismo padre y D. Juan de Fonseca, su hermano, que gozó de varias mitras como prueba del favor que él y los suyos merecían á los Reyes Católicos, tenían alguna sospecha del casamiento, también hay presunciones muy racionales.

Pero á luz pública no salió el asunto hasta que, para cortar pleitos, convenir en fraternales y mutuas concesiones y quizá para obedecer á la Reina, se concertó el matrimonio de Doña María con su primo hermano D. Pedro Ruiz de Fonseca, hijo de D. Antonio y heredero ya declarado del mayorazgo del Arzobispo. Aun teniendo algunas noticias de lo sucedido entre Doña María y el del Ce-

nete, no creyeron que esto podía tener validez sacramental ni ser obstáculo para el nuevo matrimonio. Creyeron más, y es que éste anularía del todo lo hecho en Coca y acabaría con las pretensiones del Marqués, y con esta intención comenzaron los preparativos de la boda entre Doña María y su primo Ruiz de Fonseca. Acudieron á la protección de la Reina, la que, estando en Medina del Campo por la Navidad de 1503, llamó á su Palacio á Doña María y á su madre para persuadirlas de cuánto importaba á toda la familia el casamiento; pero como ambas señoras se excusasen de admitir la demanda, tan en alto punto puso la cuestión la Reina, que las amenazó con que el del Cenete perdería hacienda y vida si prosiguiese en su empeño, á lo que ayudaban los agravios que la Reina tenía del Marqués por ciertas travesuras que había cometido en la casa de la Reina de Nápoles, en Valencia.

Grandes congojas puso la resolución de Isabel la Católica en Doña María y su madre; pero la conciencia de ésta y el amor entrañable de aquélla arrostraron toda clase de peligros, y no cedieron á las instancias que de tan alto venían, ni aun á las de la familia toda de Fonseca. Por conducto de García de Montalvo avisaron al Marqués del Cenete, quien presuroso vino desde Valencia, se presentó en Medina del Campo y, echando por la calle de en medio, publicó su casamiento, mostrándose dispuesto á hacerlo valer, sin miedo á la misma Reina, á la que no se atrevieron á declarar lo ocurrido en Coca ni Doña María de Toledo ni su hija, aunque á ésta le pareciese mejor confesar la verdad.

Apenas llegó el Marqués á Medina, se presentó al Arzobispo de Toledo, que era entonces Cisneros, y se quiso amparar de su protección, y le mostró la cédula matrimonial que en la cámara de Coca le había dado Doña María de Fonseca, en testimonio escrito de que era su esposa. Además, comenzó á hacer información canónica ante el Provisor de Medina del Campo, y la misma Doña María, secundando estas disposiciones, dirigió al Arzobispo una

carta en que declaraba que no sólo era esposa del Marqués, sino también su mujer (10). Parece que los Reyes recibieron con mucho enojo las solicitudes del Arzobispo para que se hiciese justicia en el asunto.

Inde ira. Toda la familia de Fonseca se alborotó al tener noticia cierta de lo que estaba ocurriendo, y D. Alfonso, sobre todo, rompió los diques de su natural violentísimo. La misma Reina envió preso al Marqués á la fortaleza de Cabezón, y luego á la de Simancas, donde estuvo hasta después de morir la excelsa señora, atribuyendo los cortesanos la prisión á las diabluras que aquél hizo en el Palacio de Valencia, y creyendo otros que procedía la desgracia del mal querer de los Fonseca.

Éstos aceleraron los preparativos del matrimonio que proyectaban, y pidieron á Roma la dispensación consiguiente, puesto que los mal convenidos novios eran primos carnales, como se ha dicho. D. Alfonso cogió á su mujer é hijas y las llevó á la fortaleza de Alaejos, no sólo para averiguar con certeza lo que habían hecho en Coca en la madrugada de 1.º de Julio de 1502, sino para imponerlas con insólita violencia sus planes y propósitos (11). En torres separadas del castillo las encerró, tocando á la hija la llamada *cubo de la sala rica*. Bien confortadas con las lágrimas que una y otra derramaron, y con los consuelos y advertencias que mutuamente se dieron, se mostraron resueltas á no ceder á los bárbaros atropellos que del enojado y feroz Fonseca esperaban.

En efecto: con suaves halagos, con amenazas de muerte y con castigos violentos, las asedió un día y otro, aunque parece que había recibido mensajero de la Reina para que no las apremiase con fuerza antes de que hablasen con dicha señora. Quería D. Alonso conseguir que aquellas señoras negasen el casamiento secreto de Coca, á lo que ellas se resistieron con valor de madre la una, de esposa enamorada la otra. Con un látigo de regir caballos azotó á la hija cruelísimamente, sin que las lágrimas de aquella

tierna niña, ni su dolor profundo, ni la fuerza de la sangre, contuviesen su brutalidad. Tan grande debió ser el suplicio, que cuando salió de la sala el enojado padre y entró en ella el alcaide de la fortaleza, estaba Doña María echada en la cama, descubiertos rostro, pecho y brazos, señal cierta de que en aquella mujer ni aun el pudor tenía fuerzas en aquellos instantes.

Pasó con la madre lo mismo, y golpes y heridas y terribles amenazas de muerte fueron castigo de la ligereza con que procedió en Coca, consintiendo el matrimonio secreto de su hija á espaldas y aun contra la voluntad del marido vengador. Los tormentos de la madre fueron más continuados que los de la hija, y doblaron su voluntad, no tan firme como su primera resolución exigía. A los consejos y amenazas del padre, acompañaron también los del hermano de éste, el Obispo D. Juan, quien mostró siempre gran deseo del casamiento de Doña María de Fonseca con su primo Pedro Ruiz.

Aún fueron más bárbaros los tormentos que dió Fonseca á dos criadas de su mujer, testigos del acto de Coca, porque al fin en ellas no hería en su propia carne. A Teresa del Castillo, una de las criadas, la hizo atar no muy honesta ni piadosamente á una escalera, y puesta de este modo la hizo dar azotes cruelísimamente con látigos y cordeles, y aun la amenazó con el tormento del agua y con promesa de matarla al cabo.

Estos martirios, voces y amenazas descompuestas, los consejos del Obispo, el temor á los Reyes, el trato á pan y agua, el encierro en calabozos y cámaras apartadas, hicieron que aquellas cuatro mujeres, desvalidas de toda protección, concluyesen por quitar apariencias de casamiento legal á la ceremonia de Coca, si no por negarlo en absoluto. Los tiranos triunfaban, y el amor quedaba maltrecho y reblandecido. No contribuyó poco á ello el que un fraile, llamado Fr. Gabriel, visitó á las prisioneras; las aconsejó que cediesen, haciéndolas saber, como medio principal, que el Marqués del Cenete había sido degollado. Fr. Gabriel